

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE 2015**

*El MECD convoca ayudas destinadas a la formación en programas de doctorado en cualquier área del conocimiento científico para facilitar la futura incorporación de los beneficiarios al profesorado universitario del sistema español de educación superior e investigación científica (ayudas a la FPU).*

### **Características de las ayudas:**

Se convocan 850 ayudas de las que 17 se reservarán para investigadores con discapacidad y un máximo de 30 podrán ser concedidas a ciudadanos extranjeros no comunitarios en situación de residencia en España.

### **Características de los contratos:**

Los contratos predoctorales tendrán una duración máxima de 4 años (6 en el caso de beneficiarios con discapacidad) y se celebrarán entre las personas beneficiarias y la UPV/EHU de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La vigencia de los contratos comenzará entre el 01/09/2016 y el 01/11/2016. Las personas beneficiarias percibirán 1.173 euros brutos mensuales en 12 mensualidades y dos pagas extraordinarias.

### **Requisitos de las personas solicitantes:**

#### **Primera fase:**

En la primera fase se seleccionaran hasta 3 candidatos por cada ayuda, aquellos que tengan mejor nota media ponderada dentro del área ANEP por la que concurren.

**IMPORTANTE:** Los requisitos detallados continuación se deberán cumplir a fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

### **Requisitos académicos:**

- Estar matriculados en un programa de doctorado de la UPV/EHU en el curso 2015-2016.
- Alternativamente, acreditar encontrarse en posesión del título de máster o estar matriculados en el curso 2015-2016 en un máster oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2016-2017.
- SÓLO CANDIDATOS EXTRANJEROS: Acreditar estar en posesión de un certificado de idiomas de nivel B2 según cuál sea la lengua vehicular en la que se desee realizar el doctorado.

Relativos a la fecha de finalización de los estudios:

FECHA LÍMITE	TIPO DE ESTUDIOS
01/01/2012	Licenciados, ingenieros y arquitectos o equivalente en sistemas universitarios no adaptados al EEES. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2011	Diplomados, ingenieros técnicos, arquitectos técnicos o equivalente en sistemas universitarios no adaptados al EEES. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2011	Estudios de grado del EEES de 180 créditos. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2012	Estudios de grado del EEES de 240 créditos. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2008	Título oficial de la especialidad en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología y, en el momento de solicitar la ayuda, del título Oficial de Especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR) o cuenten con el Certificado Oficial de Especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR) o Psicología (PIR), respectivamente.
01/01/2008	Quienes mientras hayan estado cursando los estudios anteriormente señalados, se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años entre el 01/01/2008 y el 01/01/2012.

Relativos a la nota media mínima del expediente académico:

Se recomienda consultar los artículos 8 y 9 de la convocatoria en los que se establece la nota media mínima para cada nivel de titulación y rama de conocimiento, además de la forma de calcularla.

**Segunda fase:**

El plazo de presentación de la documentación por los candidatos se fijará en la resolución definitiva de la primera fase de selección. En la segunda fase se valorarán:

- Memoria del proyecto formativo que incluya la tesis doctoral a realizar
- CV de la persona solicitante
- CV de la persona directora de la tesis
- Historial científico de los últimos 5 años del grupo investigador en el que se va a integrar la persona doctoranda.

Requisitos relativos a los directores de tesis:

- Deben tener vinculación contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante los 4 años de duración de la ayuda.
- Cada director sólo podrá avalar una solicitud y el incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión de todas las solicitudes.

**IMPORTANTE:** Los directores de tesis propuestos deben formar parte del profesorado de un programa de doctorado de la UPV/EHU. El incumplimiento de este requisito podría impedir la formalización del contrato entre la UPV/EHU y la persona beneficiaria.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

**Del 30 de noviembre al 22 de diciembre de 2015 a las 14:00 horas.**

**Presentación de la solicitud:**

La persona solicitante deberá rellenar el formulario de inscripción accesible en <https://sede.educacion.gob.es>, a través del botón "acceso al servicio online". Una vez se ha confirmado la solicitud, esta debe registrarse por vía telemática mediante DNI-e, certificado electrónico reconocido por las Administraciones Públicas o con claves concertadas, que al registrarse se proporcionarán a los solicitantes que no dispongan de firma electrónica.

**IMPORTANTE:** Se recomienda consultar el listado de **preguntas frecuentes** disponible en la web del MECD: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/998758/ficha/2015/2015-preguntas-frecuentes-FPU/preguntas-frecuentes-fpu2015.pdf>

**Contacto en MECD:**

Tlfno.: 91 327 76 81

E-mail: [solicitantes.fpu@mecd.es](mailto:solicitantes.fpu@mecd.es)

**Trámite en la UPV/EHU:**

Las solicitudes presentadas a esta primera fase **no** requerirán la aceptación del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU como representante legal del centro de adscripción de la ayuda.

**Más información:**

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/998758/ficha/998758-2015.html#ds3>